

# REVISTA *se* de Información

N° 105

Junio de 2016 - Medellín



VIGILADO:  
República de Colombia  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
**Supersolidaria**  
Superintendencia de la Economía Solidaria



**COOVIROC**  
¡Contribuimos a su bienestar!

PBX: 444 02 27  301 221 52 02 Calle 52 N° 52-11 Of. 205 - [info@cooviproc.com](mailto:info@cooviproc.com) - [www.cooviproc.com](http://www.cooviproc.com)

## JORNADA EDUCATIVA Y RECREATIVA COOVIROC 2016

INTEGRACIÓN DEL ASOCIADO Y SU FAMILIA



SÁBADO 30 DE JULIO DE 2016  
PARQUE RECREATIVO COMFAMA LAS BALLENTAS

### INSCRIPCIONES

Del 5 al 22 de julio de 2016.

Usted podrá inscribirse con dos acompañantes de su grupo familiar  
en la sede de **COOVIROC**, telefónicamente o a través del

email: [info@cooviproc.com](mailto:info@cooviproc.com).

## ENTREGA DE BRAZALETES Y TIQUETES

La entrega se hará personalmente al asociado en la sede de **COOVIPROC**, en la fecha asignada al momento de la inscripción.

## CONDICIONES PARA ASISTIR:

- Ser asociado hábil.
- Estar al día con sus obligaciones en **COOVIPROC**.
- Tener en aportes sociales al inscribirse, como mínimo el 30% de 1SMMLV o una obligación crediticia del 50% de 1SMMLV.
- Si presenta carta de retiro antes del evento; pierde el derecho de asistir.

## SANCIONES:

Usted será sancionado en caso de:

- Inscribirse y no reclamar los brazaletes en la fecha asignada.
- Inscribirse, reclamar los brazaletes y no asistir; por tal razón el asociado debe firmar obligatoriamente su asistencia el día del evento en el parque de Comfama a partir de las 10:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. en el bloque B zona de comidas.
- En caso de incumplir con los anteriores puntos, se cobrará el costo de su participación con cargo a sus aportes sociales.

## IMPORTANTE:

Si después de haberse inscrito, no puede asistir deberá llamar a **COOVIPROC** y cancelar su inscripción antes del 22 de julio de los corrientes.

**Ven y goza de un fantástico día de sol con show musical, variado menú para almorzar, rifas y sorpresas.**

## SEÑOR ASOCIADO TENGA EN CUENTA QUE:

El parque recreativo Comfama las Ballenitas no permite el ingreso de alimentos en envases de icopor y vidrio, bebidas alcohólicas y personas en estado de embriaguez o bajo efecto de sustancias alucinógenas.

## OBLIGACIÓN USAR GORRO DE BAÑO:

Artículo 28 de la Resolución 1510 de mayo de 2011 estipula "la exigencia a los bañistas de uso de gorro y vestido de baño en material y estilo que evite la posibilidad de atrapamiento, cuando ingresen al estanque o estructura similar".

**ESPERE PRÓXIMAMENTE EL CRONOGRAMA DE AUXILIO EDUCATIVO PARA HIJO DE ASOCIADO**